



Residencia

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

Elecciones al Consejo de Residentes

Información general	Presentación de candidaturas	Votación y constitución
25 de junio de 2026 – Carta informativa enviada a residentes y familiares. Explica la Resolución 4324/2025 y la creación del Consejo de Residentes.	6 – 20 de julio de 2026 – Plazo de presentación de candidaturas. Residentes y/o representantes pueden presentar su candidatura.	7 de agosto de 2026 – Jornada de votación. Mesa electoral constituida para garantizar transparencia.
Objetivo: informar y animar a la participación activa.	21 de julio de 2026 – Publicación provisional de candidaturas en el tablón del centro.	7 de agosto de 2026 – Recuento público y acta de constitución del Consejo.
Derecho de todos los residentes a participar. Se aprovechará la celebración de Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro para hablar con las familias.	22 – 29 de julio de 2026 – Plazo para reclamaciones o subsanaciones de candidaturas.	10 de agosto de 2026 – Publicación de acta y comunicación a residentes y familiares. Consejo oficialmente constituido.
	30 de julio de 2026 – Proclamación definitiva de candidaturas.	